



### **SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

A todos nuestros Colegios afiliados en el Estado de Veracruz,

Con la finalidad de mantenerlos informados sobre las situaciones que son de su interés, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

El pasado 27 de marzo del año en curso, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, se publicó un acuerdo emitido por la Secretaría de Educación de dicha entidad federativa, por el cual SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LABORALES QUE SE LLEVAN A CABO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Lo anterior, a efecto de que nuestros Colegios afiliados que tienen ubicación en el Estado de Veracruz, tengan conocimiento que durante el período comprendido del 25 de marzo al 20 de abril de 2020, se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos y laborales que se llevan a cabo ante las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación de Veracruz; por lo cual, los términos que se encontraban corriendo dejarán de computarse, suspendiéndose su conteo desde el día de 25 de marzo y hasta el 21 de abril de 2020.

Es importante considerar que, a la fecha, es el único acuerdo publicado respecto de la suspensión de plazos y términos, el cual no coincide con el acuerdo general por el cual se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la cual estará vigente hasta el 30 de abril de 2020.

Sin otro particular, manifestamos que en la FEDEP nos encontramos atentos al desarrollo de la epidemia y a las decisiones que tomen las autoridades correspondientes, que tengan impacto en nuestros Colegios, para seguir informando oportunamente y, en su caso, asesorar a nuestros afiliados como hasta ahora.

---

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**MBA. JULIO JIMÉNEZ**

Página 1 de 1